

CONCURSO DE CARTELES - XXI EDICIÓN
CONCURSO VIDEOS CORTOS - VI EDICIÓN

VOLUNTAD.ES LO QUE TE DIFERENCIA



Bases 2025 en: www.voluntastur.org



Principado de
Asturias

Consejería de
Derechos Sociales
y Bienestar

OBJETO DEL CONCURSO:

Con motivo del **Día Internacional del Voluntariado**, 5 de diciembre, la Red de Entidades de Voluntariado del Principado de Asturias, invita a los centros educativos que participen en el XXI Concurso de Carteles y VI Concurso de videos cortos. "Voluntad.es ... lo que te diferencia"

El jurado seleccionará de entre todos los trabajos presentados los trece (13) carteles y los dos (2) videos cortos que **mejor representen la acción voluntaria** para utilizarlos en la promoción y divulgación del voluntariado entendido como la acción de una persona cuando, libremente, decide **participar** junto con **otras de forma organizada** para mejorar el entorno local (y global), sin esperar una contraprestación económica, ... De esta forma la persona voluntaria **cambia** su relación con el **entorno**, la posibilidad de aportar para cambiar aquello que no le gusta, que le parece injusto, y con ello su **compromiso** para con su comunidad.

Las principales características de una persona voluntaria son que su actividad obedece a un programa de acción, trabaja generalmente en grupo y de forma organizada, tiene una actitud solidaria y de participación, debe adquirir la formación necesaria para el desarrollo de su actividad, y su actuación es escogida de forma libre y en el seno de una determinada asociación o entidad.

BASES DEL CONCURSO DE CARTELES:

1. En el caso del concurso de carteles, podrán participar todas las chicas y chicos residentes en Asturias de 14 a 18 años que cursen 3º, 4º de la ESO, Bachillerato o F.P.
2. Los trabajos serán **presentados en DIN A3 (420 x 297 mm.) en sentido HORIZONTAL**, en técnica libre y considerando la viabilidad para su reproducción posterior en imprenta. El tema central será el **voluntariado**.
3. Los carteles que se presenten al concurso **deberán ser originales e inéditos**, no habiéndose presentado a otro concurso. Además **no podrán contener marcas ni logotipos reconocibles** y deberán utilizar **lenguaje inclusivo y NO SEXISTA**.

4. Hay **dos modalidades de participación**: grupal (máximo tres (3) alumnos/as por cartel) o individual. La persona concursante deberá optar por una de las dos modalidades, **no pudiendo presentar más de una obra**.

5. El cartel llevará en su reverso una **nota con los siguientes datos: el título, explicación de su significado**, Nombre y apellidos del autor (a) o autores (as), NOMBRE DEL CENTRO o ASOCIACIÓN al que pertenece y localidad., nombre del profesor de contacto y datos de contacto (correo.e, tfno). (*Ver ficha anexa)

6. **Plazo de presentación**: hasta el **viernes 14 de noviembre** (incluido).

7. **Dirección de envío**:

Consejería de Derechos Sociales y Bienestar
XXI Concurso de Carteles "Voluntad.es... lo que te diferencia".
Sección de Inclusión Social.
C/ Luis Fdez-Vega Sanz, s/n 33005 – Oviedo

8. **Fallo del jurado**: El jurado calificador, estará compuesto por una persona en representación de cada una de las siguientes entidades: Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, Plataforma de Voluntariado de Asturias, Red de Centros de Voluntariado y Participación Social CVPS, Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-As), Consejo de la Juventud del Principado de Asturias, Asociación de Galerías de Arte de Asturias y un profesor de Ética o filosofía. El fallo -que será inapelable- se resolverá en los 8 días siguientes al plazo de presentación.

El jurado seleccionará 3 carteles adicionales suplentes, para el caso en que algunos de los carteles premiados no cumplierse las condiciones de reproducción o se advirtiese, con posterioridad al fallo, alguna vulneración de las bases.

9.- El jurado **EXCLUIRÁ** de la selección aquellos carteles que utilicen **lenguaje sexista**.

10. El resultado del concurso **se hará público en el acto de conmemoración del Día Internacional del Voluntariado** en el Principado de Asturias, que se celebrará el **5 de Diciembre de 2025** en el Palacio de Exposiciones y Congresos Ciudad de Oviedo.

11. **Premio**: El jurado seleccionará aquellos 13 que mejor representen la acción voluntaria para elaborar con ellos el calendario de 2026 de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar y la libreta de la Red de Centros de Voluntariado y Participación Social. Cada concursante galardonado por el jurado recibirá un premio, que se entregará en dicho acto; además, al resto de concursantes se les invitará a asistir a dicho acto y actividades organizadas para esa jornada.

12. El premio podrá ser declarado desierto y el **fallo del jurado será inapelable**.

13. Todos los carteles presentados quedarán bajo custodia de la Red de Centros de Voluntariado y Participación Social, quienes podrán reproducirlos libremente sin que tal reproducción devengue derecho alguno, mencionando en todo momento el nombre del autor/a o autores/as.

14. La participación en el concurso supone la aceptación de todas las bases del mismo. El no cumplimiento de alguna de las bases supondrá la eliminación automática de la obra.

***Ficha datos a colocar en el reverso del cartel**

- ▷ Título
- ▷ Significado/Explicación:
- ▷ Nombre y apellidos del autor (a) / autores (as)
- ▷ Nombre del centro o entidad y curso o programa
- ▷ Localidad del centro o entidad
- ▷ Nombre profesor-a de contacto
- ▷ Datos de contacto (tfno., correo.e)

DEL CONCURSO DE VIDEOS CORTOS:

En el caso del concurso de video, **se podrá presentar un video corto por Centro Educativo por parte del alumnado que además participe en el concurso de carteles**. La modalidad para participar es grupal. Cada grupo participante puede estar formado por un máximo de cinco personas, será el propietario del video corto elaborado y tendrá un/a profesor/a de referencia que será la persona de contacto con la organización del concurso.